

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 Dirección General de Desarrollo Carretero

CONVOCATORIA No. 03

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-003-13

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5 fracciones I, III, V y IX, 6, 7 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 10 fracción XVI y 20 del Reglamento Interior de esta Secretaría, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, en los términos establecidos en las Bases Generales de Concurso, que estén interesadas en participar en el presente concurso público internacional, mediante el que se otorgará una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista de altas especificaciones "Atizapán-Atlacomulco" en el Estado de México, en los términos y condiciones que se describen a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases de concurso	Visita al lugar de las obras	Juntas de Información	Presentación y apertura de proposiciones
00009076-00X-13	En Ventanilla - \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)	29 noviembre 2013	6 diciembre 2013	1ª. 18 diciembre 2013 2ª. 16 enero 2014	Técnicas: 30 enero 2014 Económicas: 21 febrero 2014

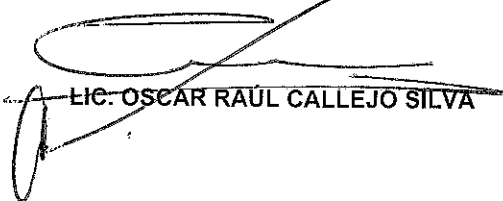
Clave DGDC (CCAO)	Descripción general de la concesión para:	Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite para terminar las obras	Fecha límite para iniciar operaciones	Capital contable mínimo requerido
0000	Construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años, la Autopista "Atizapán-Atlacomulco" en el Estado de México, que inicia en el Km. 19+620 del Entronque "Chiluca", ubicado en el Km. 14+500 de la Autopista Chamapa-Lechería; y termina en el Km. 100+046 del Entronque "Atlacomulco", ubicado en la confluencia de las Autopistas Atlacomulco - Maravatío, Libramiento Norte de la Ciudad de México y de la Carretera Federal Atlacomulco - Palmillas. La concesión incluye el derecho de vía, sus servicios auxiliares y el conjunto de las actividades que el concursante ganador en su carácter de concesionario está obligado a llevar a cabo en los términos establecidos en el título de concesión respectivo.	30 abril 2014	30 abril 2016	15 mayo 2016	\$250'000,000.00

- Bases Generales de Concurso:** Las Bases Generales de Concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas. **Domicilio de la Convocante:** Avenida Insurgentes Sur número 1089, 10° piso, Ala Poniente, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Costo y forma de pago de las Bases Generales de Concurso:** Las bases tendrán un costo de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, y su pago por la adquisición en el domicilio señalado en el punto anterior, se hará mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Visita al sitio objeto de la obra:** La visita se llevará a cabo el día **6 de diciembre de 2013**, conforme a lo señalado en las Bases Generales de Concurso.
- Juntas de Información:** Las juntas tendrán lugar en el domicilio de la Convocante, a las 11:00 horas, en las fechas señaladas en el cuadro anterior.



5. **Presentación y Apertura de Propuestas:** El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas se efectuará el día **30 de enero de 2014**, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Convocante; y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Económicas se efectuará el día **21 de febrero de 2014**, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Convocante.
6. **Idioma:** Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. **Moneda:** La moneda será en Pesos Mexicanos, sin embargo, las propuestas de los concursantes podrán presentar componentes cotizados en divisas y la fuente de sus recursos también podrá ser en moneda extranjera, el riesgo cambiario correrá a cargo del concursante ganador. En su caso, el Pago Inicial será nominado y pagado en Pesos Mexicanos.
8. **Requisitos generales para participar en el concurso:** Los interesados deberán adquirir las Bases Generales del Concurso, cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las bases generales de concurso.
9. **Criterios generales para el otorgamiento de la concesión:**
 - a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las propuestas conforme a las Bases Generales de Concurso; y, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica del concursante y para emitir el fallo del concurso.
 - b) La concesión se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, satisfaga los criterios de adjudicación establecidos y que ofrezca las mejores condiciones para el Estado.
 - c) El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, por causas de interés público o fuerza mayor o cuando las propuestas económicas sean inconvenientes para la Secretaría.
10. **Fallo:** El **7 de marzo de 2014** a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará la concesión al concursante ganador.
11. **No negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases Generales del Concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2013.
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO


LIC. OSCAR RAÚL CALLEJO SILVA